



La Universidad que Siembra

Universidad Nacional Experimental  
De los Llanos Occidentales  
"EZEQUIEL ZAMORA"  
UNELLEZ  
RIF G-20007705-0

**Barinas, XXX,**

**Ciudadano:**  
**TRABAJADOR**  
**C.I.V.- XXXX**  
**Presente.-**

De conformidad a lo consagrado en el artículo 37, párrafo único del Reglamento de la Ley Orgánica del Trabajo, ahora Ley Orgánica del Trabajo, Trabajadoras y Trabajadores, (G.O. N° 38.426, de fecha 28/04/2006) el cual establece:

**Artículo 37: ...omissis... Parágrafo Único:** "Con el objeto de enervar eventuales medidas disciplinarias, el trabajador deberá notificar a su empleador, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes, la causa que justificare su inasistencia al trabajo".

Es por lo que se hace saber, que transcurrido en su totalidad el lapso de dos (02) días hábiles siguientes, a la inasistencia injustificada a sus labores, el día XX, del mes de XX, del año xxx, en el horario comprendido desde XX hasta XXX; se procedió a levantar la respectiva Acta de Inasistencia a su persona, vista la omisión o no consignación, del medio que justificara la ausencia a sus labores el día arriba señalado.

Comunicación que hago para su conocimiento y demás fines.

FIRMA DEL JEFE  
Cargo

NOMBRE DE TRABAJADOR  
C.I.V.- XXXXX  
Recibió conforme:

C.C. expediente del trabajador(a)